|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 8** | **Documento C18/73-S** |
|  | **12 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General | |
| NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO PARA EL MIEMBRO DIMISIONARIO DEL COMITÉ ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN (CAIG) | |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo el Informe del Panel de Selección del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG).

Houlin ZHAO  
 Secretario General

Informe del Panel de Selección

Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG)

|  |
| --- |
| Resumen  En el presente Informe se comunican los resultados de las actividades del Panel de Selección para el nombramiento de un sustituto para el miembro dimisionario del CAIG. Se ofrece una visión general del proceso de selección llevado a cabo y la recomendación del Panel de Selección para el nombramiento.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente Informe y a **aprobar** el proyecto de Acuerdo del Anexo B.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*Resolución 162 (Rev. Busán, 2014)*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015)  [*Informe del Panel de Selección para el nombramiento de los miembros del CAIG (C15/75)*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0075/en)  [*Acuerdo 587 (Consejo 2015) – Nombramiento de los Miembros del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) (C15/122)*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0122/en) |

# I INFORME DEL PANEL DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUSTITUTO PARA EL MIEMBRO DIMISIONARIO DEL COMITÉ ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN DE LA UIT (CAIG)

PROCESO

1 De conformidad con los procesos descritos en el Anexo a la Resolución 162 (Rev. Busán, 2014), y con arreglo al proceso de selección para el nombramiento de los miembros del CAIG en 2015 (documento [C15/75](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0075/es) del Consejo), los representantes de los Estados Miembros del Consejo de la UIT confirmaron su disponibilidad para participar en las labores del Panel de Selección. Los miembros del Panel de Selección fueron los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Región* | *País* | *Miembro del Panel de Selección* |
| América | Estados Unidos | Sr. Brett Makens |
| Europa | Alemania | Dr. Uwe Petry, Presidente |
| CEI | Federación de Rusia | Prof. Natalya Reznikova |
| África | Kenya | Sr. John Omo, Vicepresidente |
| Asia/Australasia | Japón | Sr. Yoshiyuki Kato |
| Estados Árabes | Emiratos Árabes Unidos | Sr. Mohamed Al Mazrouei |

2 El Panel de Selección, tras haber sido informado de la dimisión de la Sra. Aline Vienneau de Canadá, observó que, además de la Resolución 162 (Rev. Busán, 2014), el Consejo había adoptado el Acuerdo 587. En el Acuerdo se nombraba a los cinco expertos independientes como miembros del CAIG, y se indicaba que el Panel de Selección había transmitido a la Secretaría de la UIT los nombres de otros dos candidatos cualificados, en caso de que hubiera necesidad de cubrir una vacante que pudiera producirse durante el mandato del CAIG.

3 El Panel de Selección estudió la lista de los dos candidatos debidamente cualificados y preguntó acerca de su disponibilidad para actuar como miembro del CAIG para el resto del mandato del CAIG. De esta lista, sólo uno de los candidatos cualificados estaba disponible para cubrir el puesto vacante del CAIG.

# II RECOMENDACIÓN DEL PANEL DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SUSTITUTO DEL MIEMBRO DIMISIONARIO DEL CAIG

1 Sobre la base del proceso antes mencionado, el Panel de Selección acordó por unanimidad recomendar al Consejo de la UIT al siguiente candidato como miembros del CAIG para el resto del mandato del miembro dimisionario:

Sra. Sarah HAMMER WILLIAMS, de los Estados Unidos de América.

2 La candidata recomendada se consideró como debidamente cualificada durante el proceso de selección de 2015. En esta candidatura, también se cumplen los siguientes criterios -según se definen en los párrafos 10 y 11 del Anexo a la Resolución 162 (Rev. Busán, 2014) para la composición del CAIG- es decir: *i)* no hay ningún otro miembro del CAIG que proceda del mismo Estado Miembro; *ii)* se mantiene la representación de las regiones geográficas (misma región geográfica que la Sra. Vienneau); *iii)* se mantiene el equilibrio entre países desarrollados y en desarrollo dentro del CAIG; *iv)* se mantiene el equilibrio de género; y *v)* en este candidato se reúne experiencia en los sectores tanto público como privado.

3 El Panel de Selección recomienda al Consejo de la UIT que, al ofrecer el nombramiento a dicha candidata, insista en la importancia de la independencia y la disponibilidad como atributos esenciales de las funciones de un miembro del CAIG.

4 De conformidad con los requisitos establecidos en el apartado d) del Apéndice B al Mandato del CAIG, los detalles de cada uno de los candidatos recomendados (sexo, nacionalidad, calificaciones y experiencia profesional) figuran en el Anexo A.

5 El Panel de Selección desea expresar su agradecimiento a la Secretaría de la UIT por su ayuda en este proceso.

[Anexos adjuntos]

Anexo A

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Candidato seleccionado para el CAIG: | | |  |  |
| Nombre completo | Sexo | Nacionalidad | Calificaciones | Experiencia profesional |
| HAMMER WILLIAMS, Sarah | Femenino | Estados Unidos de América | – Doctor en Jurisprudencia, Reglamentación y Fiscalidad Financiera, Facultad de Derecho de la Universidad de Pennsylvania.  – Maestría de Estudios, Derecho Internacional y Derechos Humanos, Universidad de Oxford University.  – Maestría en Administración de Empresas, Finanzas y Estadísticas, Wharton School, Universidad de Pennsylvania.  – Licenciatura en Ciencias Políticas, Carleton College.  – Certificaciones: Toma de decisiones estratégicas y gestión del riesgo – Universidad de Stanford; Analítica de Macrodatos – Instituto de Tecnología de Massachusetts. | – Amplias calificaciones y experiencia en finanzas, derecho, gestión del riesgo, gobernanza e innovación tecnológica.  – Directora Principal de la Iniciativa de Inversiones Alternativas de la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania; anteriormente Vicesecretaria adjunta en funciones para las Instituciones Financieras y Directora de la Oficina de Política de las Instituciones Financieras en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.  – Profesora Adjunta de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pennsylvania.  – Ha ocupado varios puestos de responsabilidad en servicios financieros de gestión, gestión de cartera, comercialización, mercadotecnia, investigación y analítica. |

Anexo B

PROYECTO DE ACUERDO

Nombramiento de sustituto para el   
Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG)

El Consejo,

considerando

el Informe del Panel de Selección del CAIG para el nombramiento del sustituto de la Sra. Aline VIENNEAU de Canadá, que dimitió del CAIG,

teniendo en cuenta

el Mandato del CAIG recogido en la Resolución 162 (Rev. Busán, 2014) y, en particular, las disposiciones recogidas en el Anexo B al citado mandato, para cubrir una vacante debida a cualquier motivo durante un mandato del CAIG,

acuerda

nombrar al siguiente experto independiente como miembro del CAIG, para que sirva durante el resto del mandato del miembro dimisionario, es decir, hasta el 1 de enero de 2020:

Sra. Sarah HAMMER WILLIAMS, de los Estados Unidos de América

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_